



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 302/2016.-

PRIMERO (GENERACIÓN DE CRÉDITOS).- Visto el expediente 1/05/2016 relativo a generación de créditos por ingresos efectivamente realizados correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, así como las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Modificación
Transferencias Corrientes de Entidades Locales	
461	28.947,90 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 28.947,90 €	

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
RETRIBUCIONES PROGRAMA URGENCIA SOCIAL MPAL. 2016			
231-13101		20.035,35 €	20.035,35 €
SEG. SOCIAL PROGRAMA URGENCIA SOCIAL MPAL. 2016			
231-16003		7.112,55 €	7.112,55 €
AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2016			
231-48008		1.800,00 €	1.800,00 €
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 28.947,90 €			

SEGUNDO (TRANSFERENCIA DE CREDITOS).- En el vigente Presupuesto, se hace necesario transferir los importes correspondientes a la aportación municipal al PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2016. Dado que existen créditos en distintas partidas para proceder a transferirlos para dicho destino, se formula la siguiente propuesta.



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

AREA DE GASTO: 2

Partidas de gastos con créditos en baja:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231-131	RETRIB. PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ACCION SOCIAL.	1.001,76 €
231-16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ACCION SOCIAL.	355,63 €
	TOTAL	1.357,39 €

Partida de gastos en alta de crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231-13101	RETRIB. PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2016	1.001,76 €
231-16003	SEG. SOCIAL PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2016	355,63 €
	TOTAL	1.357,39 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a siete de junio de 2016

EL ALCALDE

Ante mi,


Fdo.: Basilio D. Carrión Gil.



El Vicesecretario-Interventor

Fdo.: Antonio Prados Sánchez